

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ELEMENTOS HISTÓRICO - ARTÍSTICOS DEL PALACIO DE LINARES A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

## **I. OBJETO DEL PLIEGO**

El objeto del presente Pliego es determinar las especificaciones técnicas en cuyo marco el adjudicatario del contrato deberá desarrollar los siguientes trabajos: ejecución del mantenimiento y la conservación de los elementos histórico-artísticos del Palacio del Palacio de Linares, sede del Consorcio Casa de América.

## **II. ALCANCE**

### **2.1 Elementos histórico-artísticos.**

El adjudicatario realizará sobre los elementos histórico- artísticos del Palacio de Linares las operaciones de mantenimiento preventivo para garantizar la mejor conservación de los mismos.

Los servicios a realizar en los elementos histórico-artísticos objeto del contrato son, con carácter de mínimos, los relacionados a continuación:

2.1.1. Mantenimiento y conservación de bronces. Como mínimo una actuación anual.

2.1.2. Mantenimiento de dorados y policromías en parámetros y puertas. Tres actuaciones anuales (con un período de duración mínima de una semana cada una), y realización de una limpieza en seco.

2.1.3. Mantenimiento de carpintería. Consolidación de piezas desprendidas, ajustes de puertas y ventanas. Renovación de ceras. Tres actuaciones anuales.

2.1.4. Mantenimiento de mobiliario. Maderas, oros y barnices. Dos actuaciones anuales, como mínimo.

2.1.5. Mantenimiento de chimeneas, mármoles y columnas. Renovación de la capa protectora una vez al año.

2.1.6. Mantenimiento de azulejos venecianos, teselas de mármol en suelos. Consolidación y restitución de elementos deteriorados y renovación de capas de protección. Una actuación anual.

2.1.7. Conservación y mantenimiento de pintura de lienzo y mural. Renovación de barnices y seguimiento de restauración. Se incluyen los lienzos de la escalera principal. Una actuación anual, como mínimo.

2.1.8. Limpieza y mantenimiento de estucos, policromías y dorados. Limpieza seca, consolidación de capas, retoques de oro, renovación de la capa de protección de techos de las tres plantas del palacio, incluyendo la escalera principal. Una actuación anual.

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ELEMENTOS HISTÓRICO - ARTÍSTICOS DEL PALACIO DE LINARES A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

### **III. DESARROLLO DEL SERVICIO**

#### **3.1 Principios.**

3.1.1. Seguimiento. El principal seguimiento del estado de conservación es la observación directa, para lo cual son necesarias revisiones periódicas de cada uno de los diferentes elementos de mantenimiento.

3.1.2. Control de las condiciones ambientales —temperatura ambiental, humedad— para detectar agentes de deterioro que puedan estar produciendo daños en los diferentes elementos.

3.1.3. Control de la luz que reciben las piezas más importantes o más sensibles a ella para evitar daños como resecaos, decoloración, craquelados, etc.

#### **3.2 Desarrollo de los trabajos.**

— Control directo de las obras.

— Realización de una labor periódica de eliminación de polvo con brochas de pelo suave, o con plumeros electrostáticos.

— Coordinación para que cada deterioro, mantenimiento o intervención de urgencia sea realizado por personal especializado adecuado a cada tratamiento.

— Protección del entorno para la realización de cualquier labor que pudiera afectar a un elemento contiguo.

— El adjudicatario estará obligado a presentar informes anuales con documentación fotográfica de todas las intervenciones y labores de mantenimiento realizados.

#### **3.3 Equipos, herramientas y medios auxiliares.**

El adjudicatario deberá dotar a su personal de todos los equipos y herramientas necesarios, de acuerdo con las diversas especialidades, debiendo ajustarse todo el material citado a la normativa vigente.

Deberá proveer a su personal de un adecuado sistema de intercomunicación y localización inmediata.

También deberá proporcionar los medios auxiliares tales como andamios, escaleras, señalización y medios de seguridad, etc., que resulten necesarios para la realización de los trabajos.

### **IV. CALIDAD DEL SERVICIO**

El nivel de calidad del servicio objeto del contrato vendrá determinado por el grado de cumplimiento de los objetivos de calidad que se establecen en este Pliego, medidos a través de parámetros objetivos.

De común acuerdo, el responsable del contrato y el órgano de contratación, establecerán un sistema ponderado de parámetros objetivos que permitan valorar el nivel de calidad atribuible al servicio prestado.

#### **4.1 Objetivos de calidad.**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ELEMENTOS HISTÓRICO - ARTÍSTICOS DEL PALACIO DE LINARES A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

- a) El adjudicatario debe realizar la prestación del servicio de manera que, en el marco de los requisitos exigidos en el presente Pliego, cumpla los objetivos de calidad señalados.
- b) El adjudicatario se hará cargo del coste de los materiales y medios auxiliares (andamios, etc.) necesarios para realizar el mantenimiento preventivo y de conservación.
- c) En todo momento, se observarán y aplicarán todas las normas de seguridad exigidas en el funcionamiento, revisión y reparación para asegurar la máxima integridad física de personas y cosas.